



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACHENE – CAUCA

ESTADO No. 64

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIOS
202000055	PERTENENCIA	EDUAR ORTIZ MEJIA	HEREDEROS DE MARIA ANGELA PEÑA Y OTRO	AUTO	28/09/2020	1	
202000011	RESTITUCION INMU	HELBERT GIRALDO PELAEZ	ANDRES DIAZ GAVIRIA	AUTO	28/09/2020	1	
202000060	PERTENENCIA	CAOLINA MINA POSSU Y OTROS	JOSE ORIOL MINA Y OTROS	AUTO	28/09/2020	1	

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 CGP y para notificar a los sujetos procesales la anterior decisión, en la fecha 29 de septiembre de 2020, siendo las (8:00 a.m.), se fija el presente estado, por el término de 1 día. Se desfija en la misma fecha a las (5:00 p.m.)

LEYDER ORDOÑEZ GOMEZ

Secretario